



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

2139

Rectificación de error en la convocatoria para cubrir cuatro plazas de técnica superior en educación infantil, Escuela infantil de 1r ciclo "Es Nieró" (contratos laborales fijos)

(exp. nº 603-2018)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 109,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la junta de gobierno local, en sesión de 20 de febrero de 2018, ha acordado:

Rectificar el error material en las bases de la convocatoria, en el sentido que **donde decía**

“contractos laborales indefinidos”,

debe decir:

“contractes laborales fijos”

Alaró, a 23 de febrero de 2018

El alcalde,

Guillermo Claret Balboa Buika

